



Municipalidad de Capitán Miranda

RUC 80024012 – 0 Teléfono fax 071-211215

municipalidadcmiranda@hotmail.com

Itapúa – Paraguay

LEY 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

VACANCIA.-

LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA INFORMA QUE EN EL MES DE JUNIO 2019 **NO CUENTA** CON VACANCIA DISPONIBLE.-

AÑO	MES	VACANCIA	CARGO
2019	JUNIO	-	-

Atentamente.-

Lic. Juana Meza Almada
Coordinadora General

Lic. Juana Meza
Coordinadora General
Municipalidad Ctán. Miranda